

Seminario Internacional

Atributos e Indicadores para monitorear la realización del derecho a la alimentación.

Desafíos y alianzas desde España y Latinoamérica

Observatorio del Derecho a la Alimentación de España (ODA-E)
Observatorio del Derecho a la Alimentación para América Latina y el Caribe (ODA-ALC)

Aula María Soteras, Facultad de Derecho, Universidad de Barcelona

10 de julio de 2025

12.30-18.00 hora España

Modalidad híbrida (presencial y virtual)

Coordinación

Héctor Silveira, Noëlle Salah, Inmaculada del Pino

[Link de conexión](#)

Antecedentes

En el marco de los avances iberoamericanos en la promoción del derecho a una alimentación adecuada, el Observatorio del Derecho a la Alimentación de España (ODA-España) surge en 2016 como capítulo nacional en espejo al Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe (ODA-ALC), una red consolidada de universidades y centros académicos comprometidos con la investigación, formación e incidencia en políticas públicas en torno a la seguridad alimentaria y nutrición y el derecho a la alimentación adecuada. El ODA-España busca contribuir a la garantía efectiva del derecho a la alimentación en el contexto español, articulando el trabajo académico con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales. Desde sus inicios, ha contado con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), a través del proyecto de apoyo a la “Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre”, así como la unidad de Derecho a la Alimentación.

En la actualidad, la Unidad de Derecho a la Alimentación de la FAO en Roma, colabora con el ODA-España y el ODA-ALC, así como otras instituciones con mandato en el derecho a la alimentación para el refuerzo del sistema de monitoreo global del derecho a la alimentación. Con este fin, se ha constituido un Grupo de Trabajo Técnico, compuesto por expertos internacional en materia de monitoreo del derecho a la alimentación. El GTT incluye representantes del ODA-España y el ODA-ALC, así como de la Oficina del ACNUDH, el Comité Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC), ONG españolas como Enraíza Derechos, e internacionales como CARE, y especialistas de la FAO, entre otros. El objetivo principal del GTT es mejorar la colaboración y la gobernanza internacionales hacia la definición de un marco armonizado de seguimiento y análisis del derecho a la alimentación que apoyará a la comunidad internacional del derecho a la alimentación a realizar un balance de la implementación del derecho a la alimentación a nivel de país y permitirá el seguimiento continuo de los avances logrados por los países.

Entre sus líneas de acción, el ODA-España impulsa el desarrollo y seguimiento de indicadores vinculados al derecho a la alimentación, entendidos como herramientas clave para evaluar su cumplimiento, fortalecer su exigibilidad y orientar políticas públicas basadas en evidencia. Esta labor resulta especialmente relevante en contextos donde persisten desigualdades estructurales en el acceso a una alimentación adecuada, y donde los marcos normativos requieren ser acompañados de mecanismos concretos de monitoreo y evaluación. En este contexto, se propone la realización de una jornada de trabajo orientada a profundizar en la construcción y el seguimiento de indicadores del derecho a la alimentación en España, promoviendo un espacio de diálogo interdisciplinario e interinstitucional.

Esta jornada se enmarca en el compromiso del ODA-España por consolidar una comunidad de práctica en torno a los derechos humanos, la alimentación y la nutrición, y contribuir activamente a los debates y avances internacionales en la materia.

Presentación del documento Indicadores para el Derecho a la Alimentación en España

En el documento *Indicadores de Derechos Humanos. Guía para la medición y la aplicación de los derechos humanos* (2012)¹, luego actualizado en 2020², Naciones Unidas propone evaluar el cumplimiento de los derechos humanos a partir de tres grandes **tipos de indicadores**: los estructurales³, los de proceso⁴ y los de resultados. Unos años después, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobaba la Resolución 71/313. *Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*⁶. Y en enero de 2020, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) actualizó en el documento *Human Rights Indicators Tables. Updated with the Sustainable Development Goals (SDG) Indicator* las tablas ilustrativas de indicadores de derechos humanos teniendo en cuenta el marco global de indicadores

¹ Naciones Unidas, 2012, Nueva York y Ginebra, (HR/PUB/12/5).

² [Human Rights Indicators Tables: Updated with SDG Indicators | OHCHR](#)

³ Los indicadores estructurales reflejan el compromiso o la intención del Estado de adoptar las medidas necesarias para cumplir con sus obligaciones y hacer efectivo el derecho. Específicamente, proporcionan información sobre la ratificación y adopción de instrumentos jurídicos y la existencia de mecanismos institucionales básicos para la realización de los derechos humanos. Muchos de los indicadores estructurales son comunes a todos los derechos. Naciones Unidas propone tener en cuenta cuatro indicadores estructurales transversales: 1) Tratados internacionales de derechos humanos pertinentes para el DAA ratificados por el Estado; 2) Fecha de entrada en vigor y cobertura del DAA en la constitución u otras formas de legislación superior; 3) Fecha de entrada en vigor y cobertura de las leyes nacionales para hacer efectivo el derecho a una alimentación adecuada; 4) Número de ONG registradas o activas (por 100.000 habitantes) que participan en la promoción y la protección del DAA.

⁴ Los indicadores de proceso reflejan la calidad y la magnitud del esfuerzo realizado por el Estado para hacer efectivos los derechos a través de la medición del alcance, la cobertura y el contenido de las estrategias, planes, programas o políticas, u otras actividades e intervenciones. De esta forma, proporcionan información sobre los procesos mediante los cuales se aplican las políticas midiendo el grado de realización de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos.

⁵ Los indicadores de resultados reflejan los logros que indican el estado de realización de un derecho humano, midiendo los resultados y el impacto real de las estrategias, programas e intervenciones del Estado, que resultan de las políticas. Los indicadores de proceso y resultado deben desglosarse por sexo, edad, discapacidad, pertenencia étnica, religión, idioma, condición social, pertenencia regional.

⁶ (A/RES/71/313) (https://ggim.un.org/documents/A_Res_71_313_s.pdf).

adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas para medir la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁷.

En el marco de estos documentos y en relación con el derecho a la alimentación adecuada (DAA) Naciones Unidas propone hacer su medición a través del análisis de cuatro **atributos**⁸ fundamentales:

- el estado nutricional,
- la inocuidad de los alimentos y protección al consumidor,
- la disponibilidad de alimentos,
- la accesibilidad de los alimentos.

Tomando como base esta propuesta el Observatorio del Derecho a la Alimentación de España (ODA-E) propone organizar los indicadores en siete grandes **bloques temáticos** para analizar el grado de cumplimiento de estos atributos del DAA en España. Estos son:

- I) Legislación y políticas públicas;
- II) Hambre y malnutrición;
- III) Alimentación y consumo;
- IV) Alimentación y salud;
- V) Desperdicio Alimentario;
- VI) Servicios sociales relacionados con la Alimentación;
- VII) Producción de alimentos.

Cada uno de estos ámbitos tienen sus respectivos indicadores, llegando a ser en su conjunto alrededor de 200, a través de los cuales el ODA-E considera que es posible llegar a tener una radiografía del estado del DAA en España (ver documentos A).

Para este seminario el ODA-E presentará los resultados a los que ha llegado, hasta el momento, en relación con el ámbito I (legislación y política públicas) y el II (hambre y malnutrición) (ver documentos B y C).

Objetivos del evento

- Dar a conocer el trabajo de indicadores realizado por ODA-E.
- Dar a conocer la propuesta de atributos que está elaborando Equipo del Derecho a la Alimentación de FAO
- Fomentar el intercambio de experiencias entre Europa y América Latina sobre la medición del derecho a la alimentación.
- Analizar el uso, limitaciones y potencial de los indicadores estructurales, de proceso y de resultado para el monitoreo del DAA.
- Visibilizar los avances y desafíos en España y países de América Latina, desde una mirada multisectorial.
- Identificar alianzas estratégicas y líneas de acción concretas que contribuyan al futuro del trabajo presentado.

⁷ https://ggim.un.org/documents/A_Res_71_313_s.pdf

⁸ Los atributos buscan concretar el contenido normativo de los derechos humanos y, a su vez, ayudan a definir los indicadores pertinentes a ese derecho. Los atributos “deben representar lo más cabalmente posible la esencia de la norma”.

Resultados esperados

- Relevamiento compartido del estado actual de los indicadores sobre el derecho a la alimentación en distintas regiones, con especial atención al trabajo en España.
- Sistematización de propuestas y prioridades para el desarrollo de mecanismos de monitoreo eficaces.
- Construcción de redes de colaboración entre academia para el fortalecimiento de indicadores comunes.
- Identificación de sinergias entre equipos FAO, ODA-E y ODA-ALC

Participantes clave

- Universidad de Barcelona
- ODA-España
- ODA-ALC
- Proyecto de apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre (FAO RLC)
- Equipo de Estadísticas FAO RLC
- Equipo de Derecho a la Alimentación FAO Roma
- FIAP
- Organizaciones de la sociedad civil

Agenda tentativa

Moderación: Noëlle Salah, Especialista técnica en alianzas con parlamentos y academia

Hora	Tema	Expositor/es
12.30-12.40 (10 min)	Apertura institucional Palabras iniciales y presentación objetivos de la jornada	Héctor Silveira - Académico UB y miembro ODA España Luis Lobo – Oficial técnico programa España-FAO
12.40-13.20 (30 min)	Panorama global del derecho a la alimentación y esfuerzos internacionales en indicadores Actualización sobre el estado global del derecho a la alimentación y los instrumentos de monitoreo existentes.	Inmaculada DelPino - Equipo Derecho a la Alimentación FAO
13.25-13.35 (10 min)	Herramientas estadísticas para el seguimiento del derecho a la alimentación Presentación técnica de FAO sobre enfoques estadísticos, metodologías y desafíos para su aplicación a nivel nacional	Equipo estadística FAO (por confirmar)
13.40-14.30 (50min)	Indicadores DAA en España Exposición del equipo ODA-E sobre indicadores DAA,	Héctor Silveira y David Pereira – ODA España

	procesos en curso y herramientas	
14.30-15.30 (60min)	Break (café)	
15.30-15.50 (20 min)	Experiencias comparadas en América Latina La experiencia de México, República Dominicana y Argentina Curso de Monitoreo del Derecho a la Alimentación	Ivet Pérez - Coordinadora Nacional ODA-México Representante República Dominicana (por confirmar) Representante Argentina (por confirmar) Manuela Cuvi- Oficial LEGN FAO (por confirmar)
15.50-17.50 (2 horas)	Taller práctico: espacio colaborativo de apoyo al proceso de ODA-E Sesión abierta de trabajo para recoger recomendaciones técnicas y estratégicas para la construcción colectiva de ideas para la hoja de ruta de indicadores ODA-E	
17.50-18.00 (10 min)	Conclusiones del taller y pasos a seguir y Cierre Jornada Síntesis de aprendizajes, acuerdos preliminares y próximos pasos Cierre de la jornada Palabras de cierre institucionales	ODA-E

PREGUNTAS RECTORAS:

A continuación, se presentan una serie de preguntas orientadoras con el propósito de guiar las exposiciones y los intercambios durante el seminario:

1. ¿Cuál es el trabajo que la FAO está realizando para reforzar el monitoreo del DAA a nivel global?
2. ¿Qué elementos (o atributos) se han considerado para la monitorización de DAA? ¿Deben ser únicos e iguales para todos los países? ¿Hay atributos prioritarios?
3. ¿Qué ámbitos temáticos consideramos como prioritarios para el análisis del Derecho a la Alimentación Adecuada (DAA)?
4. ¿Cuál es nuestra valoración respecto a los ámbitos temáticos propuestos por el Observatorio del Derecho a la Alimentación en España (ODA-E)?
5. ¿Qué indicadores, en relación con dichas dimensiones temáticas, deberían considerarse para evaluar el cumplimiento del DAA?

6. ¿Es necesario distinguir entre indicadores ideales y aquellos factibles, considerando la disponibilidad y calidad de las fuentes de información?
7. ¿Detectamos carencias o vacíos en la propuesta de indicadores del ODA-E?
8. ¿Resultan suficientes los indicadores propuestos por el ODA-E para medir de forma adecuada la pobreza y el ejercicio del derecho a la alimentación en España?
9. ¿Qué sistema de fuentes de información tiene actualmente disponible el ODA-E para alimentar los indicadores? Con base en esta disponibilidad, ¿qué dimensiones temáticas podrán abordarse de forma completa y cuáles permanecerán parcial o totalmente sin cobertura?
10. ¿Qué bases de datos nacionales están disponibles en nuestros respectivos países para medir el DAA?
11. ¿Qué bases de datos internacionales, continentales o regionales podrían ser utilizadas como complemento o referencia para alimentar de datos a los indicadores nacionales?